



**CONSTANCIA DE NO CELEBRACIÓN
DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

SIENDO EL DÍA **VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4, 16 Y 18 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, LA QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DEJA **CONSTANCIA** DE QUE LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PROGRAMADA PARA CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, CONFORME AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, **NO SE CELEBRÓ** EN RAZÓN DE QUE **PARA LA SESIÓN EN COMENTO NO SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ASUNTOS POR TRATAR Y/O QUE DEBIERAN SER ANALIZADOS** CONFORME AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

LA PRESENTE CONSTANCIA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA A LA CARPETA DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y CON ELLO EVITAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN CONSECUТИVO DE LAS PRÓXIMAS SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO EN CURSO.

LCDA. YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL